



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° 351/19

Salta, 13 de Mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 6964/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de los contenidos programáticos de la asignatura **AUDITORÍA**, del primer cuatrimestre de quinto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación –Resolución CS N° 439/18 y CD-ECO N° 404/18.

Que a fs. 48 y 49 del Expediente de referencia, obra el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Contenidos Programáticos, que obran de fs. 2 a 24, del expediente de referencia, de la asignatura **AUDITORÍA**, del primer cuatrimestre de quinto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal, cuyos contenidos obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento Contable, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO - Res. DECECO N° 350/19
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

ASIGNATURA: AUDITORÍA	DEPARTAMENTO DOCENTE: CONTABILIDAD
CARRERA(S): CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	SEDE: REGIONAL TARTAGAL
AÑO DE LA CARRERA: 5º AÑO	CUATRIMESTRE: 1^{er}
PLAN DE ESTUDIOS: 2019	SEMANAL: 8 Hs.
CARGA HORARIA: TOTAL 112 Hs.	

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Abán, Graciela Elizabeth	Profesor Asociado	Profesor Asociado	Semi-exclusiva
Rodríguez, Viviana Graciela	J. T. P. - Regular	J. T. P. - Regular	Semi-exclusiva

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Contenidos Mínimos de Auditoría:

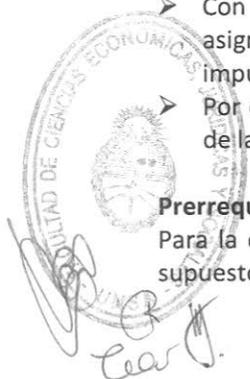
Proceso de auditoría: etapas, procedimientos, elementos de juicio, riesgo y materialidad. La auditoría y su relación con el control interno. Auditoría de Estados Contables. Auditoría interna con enfoque operativo. Auditoría en ambientes informatizados. Informes del Contador Público en relación a los servicios antes detallados. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el servicio de la auditoría.

Vinculación e integración con las asignaturas previas, simultáneas y posteriores

- Auditoría es una asignatura que en el Plan de Estudio, corresponde al Ciclo de Formación Profesional. Se dicta en el 5^{to} año de la carrera de Contador Público.
- Es la última asignatura del ciclo troncal de la carrera de, en la que se estudian conceptos de la técnica de auditoría y otros servicios relacionados con ella, como así también de la técnica y práctica contable. Es una materia teórico – práctica.
- Es la última materia del ciclo contable, por ende, lo que en ella se trabaja tiene como base lo aprendido en todos los años anteriores de la carrera, para lo cual resulta necesario recuperar conceptos y aprendizajes de diversas materias y no sólo de contabilidad. Al ser una materia integradora requiere de tales conocimientos, para luego relacionarlos, integrarlos y aplicarlos a los procedimientos propios de la labor de auditoría.
- Los alumnos llegan a ella luego de aprender los conceptos de teneduría de libros, circuitos administrativos y documentales de operaciones, principios de administración, sistemas de información, criterios y reglas de incorporación y valuación del patrimonio como así también de medición de resultados, con estudios en materia de costos de empresas industriales y de servicios, su composición, métodos y análisis para tomar decisiones, como así también con los conocimientos de derecho civil, comercial, societario y concursal.
- Con Auditoría, los alumnos terminan de cursar el ciclo contable. De modo que superada esta asignatura y complementada con el estudio de asignaturas de derecho, finanzas públicas e impuestos, los alumnos entrarán en el ámbito específico del ejercicio profesional.
- Por ende, su importancia dentro del plan de estudios radica en que constituye el último eslabón de la cadena de temas conceptuales y doctrinarios relacionados con Contabilidad y Auditoría.

Prerrequisitos cognoscitivos

Para la organización de las clases a impartirse durante el cursado de esta asignatura, se parte del supuesto que, los alumnos, al iniciar dicho cursado poseen:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- a) Conocimientos sobre contabilidad equivalentes a los que a la fecha se exigen para la aprobación de la Asignatura " Contabilidad IV " y "Costos".
- b) Conocimientos de los conceptos fundamentales tratados en las asignaturas sobre Contabilidad de Costos, Control Interno, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Societario, Privado, Obligaciones y Contratos, Cálculo Financiero.
- c) Esta asignatura contienen las bases para obtener las evidencias y elaborar los informes que se debe presentar un Sindico Concursal, razón por la cual se relaciona con Derecho Concursal.

Fundamentos:

- Esta materia se ocupa de brindar los conocimientos necesarios para responder a la necesidad e importancia que tiene para la sociedad, en general, y los usuarios de la información contable para la toma de decisiones dentro de un marco de seguridad razonable, en particular, atento a que la labor de auditoría permite contar con una opinión profesional independiente, crítica, meditada y experta, que agrega confiabilidad a dicha información y colabora para la gestión de tales entes.
- Con tal motivo esta asignatura conecta al alumno avanzado con el ejercicio profesional.

OBJETIVOS

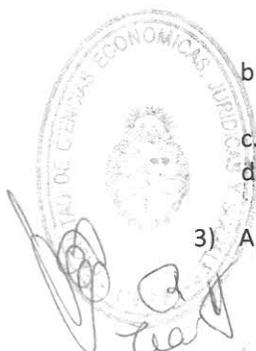
Objetivos Generales:

- 1) Adquirir los conocimientos técnicos y normativos en materia de auditoría de información financiera y demás encargos profesionales relacionados con ella y con la actividad profesional de control de las organizaciones.
- 2) Desarrollar las habilidades y aptitudes necesarias para realizar labores de auditoría y los otros encargos profesionales relacionados con ella y con la actividad de control, que permita resolver situaciones aplicando metodológicamente los conocimientos adquiridos y el criterio profesional formado.
- 3) Desarrollar actitudes y habilidades personales que le permitan interactuar con otras personas para realizar trabajos profesionales en equipo e interactuar con las realidades de las organizaciones y del entorno económico en el que estas se desarrollan.
- 4) Conocer y reflexionar acerca del comportamiento ético y las responsabilidades que conlleva la profesión de ciencias económicas y fundamentalmente la labor de auditoría. y control.

Objetivos Específicos:

Que el alumno logre:

- 1) Conocer el concepto de auditoría como función de control y actividad normatizada, los tipos de auditoría y su evolución.
- 2) Con relación al patrimonio de los entes, la incorporación y valuación de los elementos que lo integran, contenido y exposición de los estados contables y la Auditoría externa de los mismos:
 - a. Conocer la forma en que se comprende y analiza el sistema de información, la contabilidad y el control interno operante en el ente a auditar, la manera en que este análisis sirve para identificar el enfoque y los procedimientos de auditoría a aplicar.
 - b. Comprender la forma de evaluar la aplicación de los criterios de reconocimiento, medición y exposición.
 - c. Conocer las normas legales que regulan la materia.
 - d. Aprender las normas técnicas que regulan la materia, identificar su alcance y las principales particularidades de las mismas.
- 3) Aprender las etapas del proceso de auditoría de estados contables.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- 4) Aprender los procedimientos y evidencias de auditoría que le permitan verificar que la información expuesta en los Estados Contable refleja razonablemente la realidad del ente, los diferentes aspectos relevados del negocio y los hechos económicos involucrados.
- 5) Conocer el contenido de distintos tipos de informes que puede preparar un contador público cuando realiza una labor de auditoría, presta otros servicios de aseguramiento o trabajos relacionados.
- 6) Desarrollar habilidades profesionales para examinar y evaluar situaciones relacionadas con la labor de auditoría, como así también para formular informes de auditoría.
- 7) Aprender los distintos tipos de responsabilidades que puede asumir un auditor en el desarrollo de su ejercicio profesional, ante la sociedad y ante los usuarios de su informe.
- 8) Conocer la relación de las normas profesionales nacionales de auditoría, con las normas internacionales de auditoría y sus organismos emisores.
- 9) Desarrollar el criterio profesional, que le ayude a enfrentar los constantes cambios en las técnicas, responsabilidades y expectativas.
- 10) Valorar los conocimientos obtenidos, la necesidad de actualizarlos y perfeccionarlos, así como también la importancia de emplearlos éticamente, en el desarrollo de su futuro ejercicio profesional.
- 11) Iniciarse en tareas de la investigación, indispensables para un futuro profesional.

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

-**Organización del área curricular:** teórico-práctico

-**Distribución de la carga horaria semanal:** 8 hs

-**Sistema de evaluación:**

- a) Exámenes Parciales y Recuperatorio :pruebas escritas individuales,
- b) Controles de lectura: prueba escrita individual
- c) Exámenes finales: prueba escrita u oral individual, para alumnos en condición regular y en condición libre.
- d) Examen final para promoción: trabajos monográficos con exposición oral.

Todos se aprueban con nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos, utilizando a los fines de estas evaluaciones la escala del 1 (uno) al 10 (diez).

Tareas a cargo de los alumnos:

- a) asistir a clases teóricas y prácticas.
- b) desarrollar los trabajos prácticos y las guías de estudio que les suministra la cátedra, como así también profundizar el análisis de la bibliografía que se indique para cada tema.
- c) elaborar trabajos en grupo;
- d) completar y entregar las encuestas de evaluación del curso.
- e) participar de las pruebas de evaluación;

Metodologías para aprobar la asignatura:

Los alumnos pueden optar de ser evaluados para aprobar la asignatura por alguna de las siguientes metodologías:

1. Régimen regularidad con examen final
2. Régimen de promoción sin examen.
3. Examen libre





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD:

Para **REGULARIZAR** la asignatura el alumno deberá:

1. Tener un **porcentaje de asistencia** a clases prácticas igual o superior al 75%
2. Rendir **tres (3) exámenes parciales** acumulativos en cuanto a los conocimientos a aplicar en cada uno de ellos. La temática que estos incluirán, será acorde al dictado de clases teóricas y prácticas.
3. De estos **tres (3) exámenes parciales**:
 - ✓ dos (2) parciales deben ser aprobados con nota igual o superior a cuatro (4),
 - ✓ el 3^{er} parcial debe tener nota igual o superior a tres (3),
 - ✓ la sumatoria de las notas de los tres (3) parciales debe ser igual o superior a 12 puntos

Aclaraciones:

- a. No tendrá derecho a rendir el tercer parcial, el alumno que haya sido aplazado en los dos primeros parciales.
 - b. La nota de cada examen parcial y del recuperatorio surge de aplicar el "Método de Calificación de Exámenes Parciales y Recuperatorio de la Cátedra de Auditoría", que se enuncia más abajo.
4. El alumno cuyo promedio no sea igual o superior a 12 puntos o aquel que (habiendo alcanzado dicho promedio) saque en el 3er parcial una nota igual o inferior a 2 puntos, para regularizar deberá aprobar el Examen Recuperatorio.

Examen Recuperatorio:

Tendrá derecho a rendir el Examen Recuperatorio integral de la materia, el alumno que:

- i. Teniendo dos (2) exámenes parciales aprobados, la suma de las notas de los tres (3) exámenes parciales sea menor que 12 puntos y la nota del 3^{er} examen parcial sea igual o mayor que tres (3).

Ejemplos: indicando las notas que el alumno saca en el 1°, 2° y 3° parcial, respectivamente.

2, 4, 4: Recupera

4, 1, 6: Recupera

4, 4, 3: Recupera

- ii. Teniendo dos (2) exámenes parciales aprobados, la suma de las notas de los tres (3) exámenes parciales sea igual o mayor que 12 puntos y la nota del 3er examen parcial sea igual o menor que dos (2).

Ejemplos: indicando las notas que el alumno saca en el 1°, 2° y 3° parcial, respectivamente.

10,10, 2: Recupera

5, 5, 2: Recupera

6, 5, 1: Recupera

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PROMOCIONAR LA MATERIA:

- **Condiciones que deben cumplir lo alumnos que opten por incorporarse al Régimen de Promoción:**

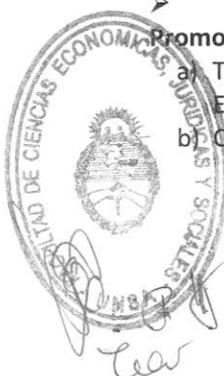
a) Tener aprobadas las materias correlativas necesarias para rendir Auditoría ("Gestión de Empresas" y "Costos"), hasta el turno de mayo del año de cursado.

b) Cumplir con una de las condiciones siguientes:

1) CURSE POR PRIMERA VEZ Auditoría.

2) RECURSE Auditoría porque tiene la condición de LIBRE.

3) RECURSE Auditoría porque la regularidad se le vence en el mes de mayo del año en curso.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

➤ **Los alumnos que, cumpliendo las condiciones antes estipuladas, opten por el Régimen de Promoción deberán:**

- **Inscribirse en el Régimen de Promoción** que tiene habilitado esta Cátedra (para lo cual dicha inscripción deberá hacerla al inicio del cursado de la asignatura, en clases teóricas)
- **Asistir a las clases teóricas y prácticas:** con un porcentaje mínimo de asistencia del 75 % en ambas
- **Rendir los parciales y exámenes teóricos estipulados.**
- Elaborar y exponer un **trabajo integrador.**

➤ Rendir y aprobar los **tres (3) exámenes parciales**, acumulativos en cuanto a los conocimientos a aplicar en cada uno de ellos. La temática a incluir en estos exámenes será acorde al dictado de clases teóricas y prácticas. Si los exámenes parciales previeran un **punto obligatorio para los alumnos bajo este régimen**, éste deberá ser aprobado.

De estos tres parciales, dos (2) deberán ser aprobados con 7 (siete) o nota superior, sólo uno (1) podrá ser aprobado con cinco (5) o nota superior; debiendo ser siete **(7) o más la nota promedio** de estos tres parciales.

➤ Rendir dos (2) exámenes teóricos y aprobarlos con una nota promedio de siete (7) o nota superior, no pudiendo sacar en ellos una nota inferior a cinco (5).

El primer examen teórico se rendirá después de aprobar el 2º parcial y el segundo examen teórico se rendirá después de aprobar el 3º parcial.

➤ Elaborar y exponer un trabajo integrador, del tipo monografía o ensayo, según la propuesta temática y criterios metodológicos establecidos por la cátedra. Este trabajo deberá ser aprobado con nota igual o superior a 7 (siete).

Aclaración: en caso de no reunir los requisitos para la promoción sin examen final, pero sí para su regularización, el alumno deberá rendir el examen final.

REGIMEN DE PROMOCIÓN CON EXAMEN FINAL

- Los alumnos que hubieran regularizado la materia, deberán rendir un examen final y aprobarlo con nota igual o superior a 4 (cuatro).
- Los alumnos que hubieran quedado libres, por no cumplir con los requisitos previstos para regularizar la materia, podrán rendir el examen final conforme a los criterios metodológicos establecidos por la cátedra y aprobarlo con nota igual o superior a 4 (cuatro).

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Del Aprendizaje:

CONTENIDO Y EVALUACIÓN DE LOS EXÁMENES PARCIALES Y DEL EXAMEN RECUPERATORIO:

Los exámenes parciales y el recuperatorio son elaborados por la cátedra y para ser desarrollados por el alumno en forma escrita.

Tanto los parciales como el recuperatorio se aprueban con nota igual o superior a 4 (cuatro).

Cada examen parcial o recuperatorio contendrá temas teóricos y temas prácticos, los cuales serán claramente destacados en el instrumento de evaluación utilizado para que el alumno pueda distinguirlos al momento del examen.

Los temas teóricos serán evaluados en forma separada de los ejercicios prácticos. De esta evaluación surgirá una nota promedio ponderada final.

Para tener aprobado el examen parcial el alumno debe aprobar tanto los temas de teoría como los prácticos; esto es, NO aprobará el examen parcial o el recuperatorio el alumno que





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

desapruebe alguno de esos dos aspectos, aún cuando la nota promedio ponderada fuera superior a 4 (cuatro).

De la Enseñanza:

Para evaluar la Enseñanza se efectuarán encuestas cerradas a los alumnos que estén cursando la materia, diálogo con los estudiantes, se analizará el grado de concreción de las metas formuladas, nivel de cumplimiento de lo programado, distribución y aprovechamiento de los recursos (espacio, tiempo, materiales, etc.)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"ANEXO A": PROGRAMA ANALÍTICO

ASIGNATURA: AUDITORÍA

Plan de Estudio 2019

Unidad 1 – DE LA AUDITORÍA EN GENERAL Y LA AUDITORÍA DE ESTADOS

- 1) Fundamentos: necesidad de información confiable.
- 2) Auditoría como función de control. Concepto.
- 3) Distintas clasificaciones de auditoría: Auditoría Externa e Auditoría Interna – Auditoría Financiera y Auditoría Operativa. Otros tipos de auditoría.
- 4) La información financiera y la auditoría
- 5) Las normas de auditoría. Normas locales e internacionales.
- 6) La independencia del auditor: Enfoque local e internacional. Independencia – Clases. Falta de independencia. Extensión de las presunciones de falta de independencia. Alcance de las incompatibilidades
- 7) Disposiciones legales y reglamentarias que exigen la auditoría en Argentina. Regulaciones de la profesión sobre honorarios
- 8) El control de calidad

Unidad 2: EL PROCESO DE AUDITORÍA

- 1) El proceso de formación de un juicio: Etapas.
- 2) Naturaleza de las afirmaciones contenidas en los Estados Contables.
- 3) El riesgo de auditoría
- 4) El proceso de auditoría: Etapas de Planificación, Ejecución y Conclusión
- 5) Objetivos generales de auditoría
- 6) Los elementos de juicio en auditoría: Tipos y Evaluación.
- 7) Los tipos de procedimientos de auditoría y sus objetivos.
- 8) Documentación del trabajo del auditor: Concepto de Papeles de Trabajo. Disposiciones profesionales que establecen su uso. Objetivos o propósitos que se persiguen con su preparación. Contenido y requisitos. Propiedad, conservación y exhibición. Legajos de papeles de trabajo: Clasificación, armado y codificación. Revisión de los papeles de trabajo.
- 9) Auditoría Externa de Estados Contables: Análisis detallado de las tareas a seguir para cada uno de los casos de auditoría previstos en RT 37.

Unidad 3: ACUERDO DEL ENCARGO Y PLANEAMIENTO

- 1) Actividades previas: condiciones para la aceptación del encargo. Formalización del encargo. Naturaleza Jurídica.
- 2) Planificación: Objetivo, etapas del proceso. Beneficios del planeamiento
- 3) El control interno del ente: componentes según el informe COSO. Necesidad de evaluación del control interno por el auditor. Relación entre evaluación de las actividades de control y auditoría. Controles internos que interesan al auditor externo de Estados Contables. Métodos de relevamiento del control interno. Control interno y fraude. Responsabilidad del auditor externo frente al control interno. Planificación Estratégica. Objetivos y pasos del planeamiento preliminar: Conocimiento de las actividades del cliente. Procedimientos de evaluación de riesgos y actividades relacionadas. Comprensión de factores internos y externos de riesgo que afectan el negocio. Comprender riesgos que surgen del sistema de control interno. Realización de procedimientos analíticos preliminares. Estimación de niveles de significación. Las respuestas de las que dispone el auditor para dirigirse a los riesgos detectados.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- 5) Planificación Detallada: Definición de objetivos y riesgo de auditoría (inherente, de control y de detección) para cada componente de los estados contables. Enfoque de auditoría. Alcance del examen: Planeamiento de pruebas de controles y de pruebas sustantivas. Selectividad y muestreo: Muestreo de atributos, a criterio, estadístico. Documentación: Memorando de Planeamiento y Programas de Trabajo.
- 6) Programa de trabajo. Concepto. Contenido. Ventajas y desventajas. Administración del trabajo. Supervisión y control.

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 1) Caja, Bancos y Movimientos de Fondos.
- 2) Ventas, Cuentas y Documentos por Cobrar.
- 3) Existencia y Costo de Mercaderías Vendidas.
- 4) Inversiones y sus Resultados.
- 5) Bienes de Uso y sus Amortizaciones.
- 6) Compras, Cuentas y Documentos a Pagar.
- 7) Pasivos Financieros y sus Resultados.
- 8) Remuneraciones, Cargas Sociales y Pasivos Laborales.
- 9) Activos Intangibles y sus Resultados.
- 10) Contingencias.
- 11) Impuestos, Cargas Fiscales y Pasivos Fiscales
- 12) Otros Créditos, Otros Pasivos, Otras Cuentas de Resultados.
- 13) Patrimonio Neto.

Cada componente de esta Unidad 4, será analizado siguiendo el orden temático que se indica a continuación:

- a) Descripción e integración del componente. Relación con cuentas vinculadas.
- b) Naturaleza de las afirmaciones.
- c) Vinculación del rubro con los flujos de operaciones.
- d) Objetivos de la labor de auditoría contable y operativa. Riesgo de auditoría.
- e) Normas contables profesionales – de valuación y exposición – y legislación vinculada con los Estados Contables e Información Complementaria (Notas y Anexos).
- f) Actividades y Elementos de Control. Objetivos y riesgos de control. Controles claves.
- g) Programa de trabajo: Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas. Selectividad y muestreo.
- h) Aspectos a tener en cuenta, derivados de: “Primera Auditoría”. “Auditoría recurrente”.
- i) Efectos sobre el Informe del Auditor.
- j) Papeles de trabajo usualmente empleados.

Unidad 5: INFORME DEL AUDITOR

- 1) Informe Breve: Definición – Contenido – Consideración de la significación o importancia relativa y la generalización de los efectos. Tipos de opinión. Cuestiones clave de auditoría. Párrafos de énfasis. Párrafos de otras cuestiones. Información comparativa, diferentes enfoques.
- 2) Informe Extenso: Contenido y particularidades de estos informes según lo previsto en RT 37.
- 3) Otros tipos de informes de auditoría: Contenido y particularidades de estos informes según los casos previstos en RT 37.

Unidad 6: OTROS ENCARGOS PREVISTOS EN RT 37





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- 1) Revisión de Estados Contables de Períodos Intermedios: Análisis detallado de las tareas a seguir previstas en RT 37. Informe de Revisión de Estados Contables de períodos intermedios: Contenido y particularidades de este informe.
- 2) Otros Encargos de Aseguramiento: Análisis de las tareas a seguir según los tipos de encargos de aseguramiento previstos en RT 37. Informe de Otros Encargos de Aseguramiento: Contenido y particularidades de estos informes según los tipos de encargos.
- 3) Certificaciones: Concepto y análisis de las tareas a seguir. Certificación: contenido. Tipos de certificaciones.
- 4) Servicios Relacionados: Particularidades de cada uno de los servicios relacionados previstos en RT 37. Informes de Servicios Relacionados: Tipos, contenido y particularidades.

Unidad 7: RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

- 1) Responsabilidad: Concepto. Relación causal con el trabajo de auditoría.
- 2) Responsabilidad Profesional: Concepto. Autoridad de aplicación. Sanciones. Casos.
- 3) Responsabilidad Civil: Configuración. Efectos. Casos.
- 4) Responsabilidad Penal: Tipificación de delitos vinculados al trabajo del auditor. Casos
- 5) Normas de actuación del auditor y del síndico respecto de la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 6) Utilización del trabajo efectuado por otros auditores y especialistas.

Unidad 8: AUDITORÍAS ESPECIALES

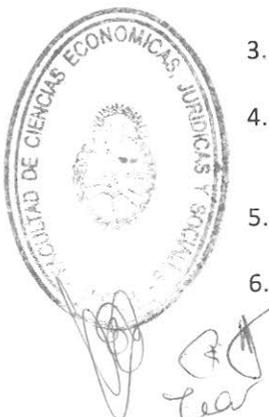
- 1) Auditoría interna con enfoque operativo. Concepto, objetivos y características de la auditoría interna. Enfoque operativo. Normas de auditoría interna y de ética aplicables. Destinatarios de los informes de auditoría interna. Informes y recomendaciones.
- 2) Auditoría en ambientes informatizados.
- 3) La actuación del contador como síndico societario.

BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA

I) BIBLIOGRAFÍA ESTRUCTURADORA

I-1) BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. Resolución Técnica N°37 de la F.A.C.P.C.E.
2. Lattuca Antonio J. – “Auditoría - Conceptos y Métodos” – Editorial Foja Cero – Rosario – Argentina - 3ª Edición – 2016: Texto ajustado a las: - Normas Internacionales de Auditoría, - Normas argentinas vigentes, incluidas las Resoluciones Técnicas 32 a 35 y 37 de la F.A.C.P.C.E., - Normas aplicables del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.
3. Slosse Carlos, Gordicz, Juan Carlos y Gamondés, Santiago F. – “Auditoría” - Editorial La Ley - Buenos Aires – Argentina – 3ª Edición – 2015.
4. Español Guillermo y Subelet Carlos – R.T. N° 37 Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados – Osmar D. Buyatti Librería Editorial – 3ª Edición - 2015.
5. Informe N° 5 – “Manual de Auditoría” – Área de Auditoría - C.E.C.Y.T. – F.A.C.P.C.E. – 10ª Edición - 2005.
6. Fowler Newton E. – “Tratado de Auditoría” – T I y T II – Editorial La Ley – Buenos Aires – Argentina – 3ª Edición - 2004.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

I-2) – BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de IFAC
2. Chapman William, Leslie y colaboradores – “Ensayos sobre auditoría” – Ediciones Macchi – Buenos Aires – Argentina – 1980: Naveyra Julio y González García Ignacio: “El Control Interno visto por el Auditor Externo”. Páginas 253 a 274
3. Coopers & Lybrand – “Los nuevos conceptos del control interno” (Informe COSO)- Traducción: Instituto de Auditores Internos de España - Editorial Díaz de Santos – Madrid – España – 1997.
4. Montanini, Gustavo – “Auditoría” – Editorial ERREPAR – Bs. As. – Argentina – 2009.
5. González Colcerasa, Luis H. – “Auditoría en el entorno de las NIA y la Resolución Técnica 37” – EDICON fondo Editorial Consejo Profesional de Cs. Ec. de la C.A.B.A. – 4ª Edición – 2016.
6. Laguía, Ana Carolina y De Carli, María Florencia – “Principales procedimientos aplicables en PyMES. Análisis de controles y riesgos. Aspectos a considerar en la emisión de informes. Papeles de Trabajo” – Contabilidad y Gestión – Colección Práctica – Editoria ERREPAR – 2ª edición – 2014.
7. Garde, Hugo – “Auditoría de PyMES en ambientes computarizados” – EDICON – Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA – 2013 – Cap. 5 - Anexo II: “Auditoría externa de estados contables en ambientes computarizados”.
8. Campo, Roberto Daniel – “Manual Práctico de Auditoría Interna” - EDICON – Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 2012.
9. Wainstein, Mario – “La corrupción y la actividad del contador público”- Cap. 2: La auditoría y el fraude. ERREPAR. Buenos Aires - 1º Edición. 2004.
10. Chalupowicz Daniel- “La ley Sarbanes Oxley – Responsabilidad corporativa. Informe C.O.S.O. – Auditoria interna y externa. Editorial Osmar D. Buyatti. Buenos Aires. Argentina. 2005.
11. Cuaderno Profesional Nº 82 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A. –Auditoria “Guías prácticas sobre procedimientos de auditoria interna relacionados con la prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo”- EDICON –Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA.- 1º Edición. 2015.

I-3) – APUNTES SUMINISTRADOS POR LA CÁTEDRA

II - NORMAS PROFESIONALES: (a ser requeridas en esta asignatura)

II-1) – NORMAS OBLIGATORIAS:

II-1-A) EMITIDAS POR F.A.C.P.C.E.

II-1-A1) RESOLUCIONES TÉCNICAS DE F.A.C.P.C.E.

DE AUDITORÍA:

1. RT Nº 37: “Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados”.
2. RT Nº 32: “Adopción de las NIA del IAASB de la IFAC” y ANEXOS respectivos.
3. RT Nº 33: “Adopción de Normas Internacionales de Encargos de Revisión del IAASB de la IFAC” y ANEXO respectivo.
4. RT Nº 34: “Adopción de Normas Internacionales de Control de Calidad y Normas sobre Independencia, emitidas por IAASB y el IESBA respectivamente, ambos de la IFAC” y ANEXOS respectivos.
5. RT Nº 35: “Adopción de Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFAC” y ANEXO respectivo.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

DE CONTABILIDAD:

Emitidas antes del año 2000:

1. RT N° 6: "Estados contables en moneda homogénea".
2. RT N° 8 – F.A.C.P.C.E. – "Normas generales de exposición contable".
3. RT N°9 - F.A.C.P.C.E. – "Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios".

Emitidas después del año 2000:

4. RT N° 16: "Marco conceptual de las normas contables argentinas, distintas a las referidas en la RT 26".
5. RT N° 17: "Desarrollo de cuestiones de aplicación general".
6. RT N° 18: "Desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular".
7. RT N° 26: F.A.C.P.C.E. - "Adopción de las NIIF del IASB y de la NIIF para PyMES".
8. RT N° 41 – F.A.C.P.C.E. - "Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes Medianos".

II-1-A2) RESOLUCIONES DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA F.A.C.P.C.E. RELACIONADAS CON LA LABOR DE AUDITORÍA:

1. Resolución JG N° 282/03: Armonización de Normas contables.
2. Resolución JG N° 284/03: Convergencia de las Normas Argentinas de Auditoría con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Modalidades de adopción.
3. Resolución de JG N° 420/11 y sus modificatorias: Normas sobre la actuación del Contador Público como auditor externo y síndico societario relacionado con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo.
4. Resolución JG N° 761/14: Aplicación de la RT N° 37 (Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados) a las auditorías externas para las entidades financieras bajo el contralor del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

II-1-A3) INTERPRETACIONES DE NORMAS PROFESIONALES:

1. Interpretación N° 9: "El informe del auditor sobre información comparativa".
2. Interpretación N° 10. "Caracterización de otros servicios relacionados que implican la emisión de informes especiales incluidos en el Capítulo VII.C de la RT 37".
3. Interpretación N° 12: Aclaraciones a la RT 37

II-1-B) RESOLUCIONES GENERALES DEL C.P.C.E.S. RELACIONADAS CON LA LABOR DE AUDITORÍA:

1. Resolución N° 1.276/03 del C.P.C.E.S.: Declarar aplicables en la jurisdicción de este Consejo las disposiciones de la Resolución N° 284/03 de F.A.C.P.C.E.
2. Resolución N° 2.212/13 del C.P.C.E.S.: Aprueba la RT 37.
3. Resoluciones N° 2.198/13, N° 2.199/13, N° 2.200/13 y N° 2.201/13 del C.P.C.E.S.: Aprobatorias de las RT 32, RT 33, RT 34 y RT 35, respectivamente.

II-2) OTROS DOCUMENTOS de F.A.C.P.C.E.

II-2-A) INFORMES DE AUDITORÍA DEL C.E.N.C.y A.:

Informe N° 1: "El Informe del Auditor sobre Estados Financieros preparados de acuerdo con la RT 26".

Informe N° 4 - MODIFICADO: Preguntas y respuestas sobre Resolución 420/11: "Normas sobre la Actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

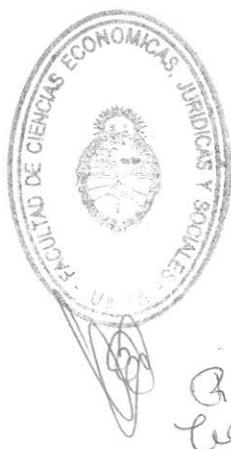
- financiación del terrorismo”.
- Informe N° 5: Guía para elaboración del Manual de políticas y procedimientos internos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo”.
 - Informe N° 12: “Modelos de Informes de Auditoría”.
 - Informe N° 13: “Modelos de Informes Diversos – Aplicación de la RT 37”.
 - Informe N° 15: “Caracterización de otros servicios relacionados que implican la emisión de informes especiales incluidos en el Cap. VII.C de la RT 37”.
 - Informe N° 17: Guía de implementación de la Norma Internacional de Control de Calidad. Anexo a la RT 34.
 - Informe N° 18: Guía de implementación de la Norma sobre Independencia. Anexo a la RT 34.

II-2-B) INFORMES ÁREA DE AUDITORÍA DEL C.E.C.Y.T. DE LA F.A.C.P.C.E.:

- Informe N° 8: “Contrato de Auditoría”.
- Informe N° 9: “Certificaciones e Informes Especiales del Auditor”.
- Informe N° 10: “Auditoría de Estados Consolidados”.
- Informe N° 11: “Revisión Analítica”.
- Informe N° 12: “Consideraciones sobre el trabajo del auditor cuando tiene a su cargo los registros contables”.
- Informe N° 13: “Comunicación constructiva entre el auditor, dueños y funcionarios de los entes”.
- Informe N° 14: “Consideraciones del fraude y del error en una auditoría de estados contables”.
- Informe N° 15: “Auditoría en ambientes computadorizados” (No aparece publicado en la Pag Web de la FACPCE).
- Informe N° 16: “Riesgo de Auditoría y Significación”.
- Informe N° 17: “Modelos de Informes de Auditoría y otros servicios previstos en la RT N° 24”.

III – NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: (partes pertinentes)

- Ley N° 20.488 – Ejercicio de las Profesiones de Ciencias Económicas.
- Ley N° 6.576 de Ejercicio Profesional y Orgánica del C.P.C.E. de Salta.
- Resolución General N° 848/93 del C.P.C.E. de Salta: Reglamento del Proceso Disciplinario para Profesionales de las Ciencias Económicas de Salta.
- Resolución General N° 855/94 del C.P.C.E. de Salta: Código de Ética para profesionales de las ciencias económicas de Salta.
- Resolución Gral. N° 1.022/97 del C.P.C.E.S.: Reglamento de certificación de firmas.
- Resolución General N° 1.281/03 del C.P.C.E.S.: eliminar la obligatoriedad de seguir colocando el párrafo referido a los registros contables en los informes de auditoría.
- Código Civil y Comercial de la Nación, aprobado por Ley N° 26.994 y promulgado por Dcto. N° 1.795/14.
- Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias.
- Ley N° 25.246: Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo. Modificada por Ley 26.683.
- Resolución N° 65/11 – Unidad de Información Financiera (UIF) – Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo.
- Resolución JG N° 420/11: Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo. (modificada por Res. JG N° 436/12).
- Resolución General N° 2.111/12 del C.P.C.E.S.: aprobatoria de la Res. JG N° 420/11.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

13. Ley 24.769: Ley penal tributaria y sus modificatoria
14. Ley Nº 25.345: "Antievasión"
15. Resolución Nº 368/01 de la C.N.V.: "Normas" (Texto actualizado).
16. Resolución Nº 607/12 de la C.N.V.: "Ampliación del plazo para la presentación de Estados Financieros Trimestrales".

IV - LINKS DE INTERÉS

REPÚBLICA ARGENTINA

- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas C.A.B.A. (CPCECABA)
- Inspección General de Justicia (IGJ)
- Comisión Nacional de Valores (CNV)
- Bolsa de Comercio de Buenos Aires
- Banco Central de la República Argentina (BCRA)
- Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN)
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
- Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía de la República Argentina (Infoleg-Mecon)
- Instituto de Auditores Internos de Argentina (IAIA)
- Unidad de Información Financiera (UIF)

ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Federación Internacional de Contadores
(*International Federation of Accountants - IFAC*)
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad
(*International Accounting Standards Committee - IASC*)
- Instituto Americano de Contadores Públicos (EE.UU.)
(*American Institute of Certified Public Accountants - AICPA*)
- Asociación Americana de Contabilidad (EE.UU.)
(*American Accounting Association - AAA*)
- Junta de Normas de Contabilidad Financiera de EE.UU.
(*Financial Accounting Standards Board - FASB*)
- Comisión Nacional de Valores (EE.UU.)
(*US Securities and Exchange Commission - SEC*)
- Junta de Supervisión Contable de Empresas que cotizan en Bolsa (EE.UU.)
(*Public Company Accounting Oversight Board - PCAOB*)
- Instituto de Auditores Internos (EE.UU.)
(*The Institute of Internal Auditors - IIA (USA)*)
- Instituto de Auditores Internos (Reino Unido)
(*The Institute of Internal Auditors - IIA (United Kingdom)*)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**ANEXO "B": PROGRAMA DE EXAMEN
ASIGNATURA: AUDITORÍA
Plan de Estudio 2019**

BOLILLA 1:

Unidad 1 – DE LA AUDITORÍA EN GENERAL Y LA AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES

- 1) Cuestiones fundamentales de auditoría y necesidad de información confiable.
- 2) Auditoría como función de control. Concepto.
- 3) Distintas clasificaciones de auditoría: Auditoría Externa e Auditoría Interna – Auditoría Financiera y Auditoría Operativa. Otros tipos de auditoría.
- 4) La información financiera y la auditoría

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 1) Caja, Bancos y Movimientos de Fondos.

BOLILLA 2:

Unidad 1 – DE LA AUDITORÍA EN GENERAL Y LA AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES

- 5) Las normas de auditoría. Normas locales e internacionales.
- 6) La independencia del auditor: Enfoque local e internacional. Independencia – Clases. Falta de independencia. Extensión de las presunciones de falta de independencia. Alcance de las incompatibilidades
- 7) Disposiciones legales y reglamentarias que exigen la auditoría en Argentina. Regulaciones de la profesión sobre honorarios
- 8) El control de calidad

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 2) Ventas, Cuentas y Documentos por Cobrar.

BOLILLA 3:

Unidad 2: EL PROCESO DE AUDITORÍA

- 1) El proceso de formación de un juicio: Etapas.
- 2) Naturaleza de las afirmaciones contenidas en los Estados Contables.
- 3) El riesgo de auditoría
- 4) El proceso de auditoría: Etapas de Planificación, Ejecución y Conclusión
- 5) Objetivos generales de auditoría

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 3) Existencia y Costo de Mercaderías Vendidas.

BOLILLA 4:

Unidad 2: EL PROCESO DE AUDITORÍA

- 6) Los elementos de juicio en auditoría: Tipos y Evaluación.
- 7) Los tipos de procedimientos de auditoría y sus objetivos.
- 8) Documentación del trabajo del auditor: Concepto de Papeles de Trabajo. Disposiciones profesionales que establecen su uso. Objetivos o propósitos que se persiguen con su preparación. Contenido y requisitos. Propiedad, conservación y exhibición. Legajos de papeles de trabajo: Clasificación, armado y codificación.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Revisión de los papeles de trabajo.

- 9) Auditoría Externa de Estados Contables: Análisis detallado de las tareas a seguir para cada uno de los casos de auditoría previstos en RT 37.

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 4) Inversiones y sus Resultados.

BOLILLA 5:

Unidad 3: ACUERDO DEL ENCARGO Y PLANEAMIENTO

- 1) Actividades previas: condiciones para la aceptación del encargo. Formalización del encargo. Naturaleza Jurídica.
- 2) Planificación: Objetivo, etapas del proceso. Beneficios del planeamiento
- 3) El control interno del ente: componentes según el informe COSO. Necesidad de evaluación del control interno por el auditor. Relación entre evaluación de las actividades de control y auditoría. Controles internos que interesan al auditor externo de Estados Contables. Métodos de relevamiento del control interno. Control interno y fraude. Responsabilidad del auditor externo frente al control interno.

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 5) Bienes de Uso y sus Amortizaciones.

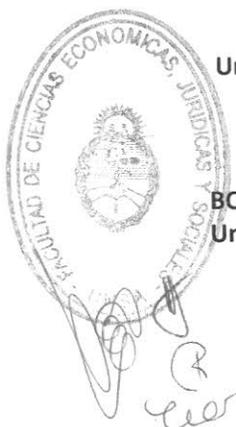
BOLILLA 6:

UNIDAD 3: ACUERDO DEL ENCARGO Y PLANEAMIENTO

- 4) Planificación Estratégica. Objetivos y pasos del planeamiento preliminar: Conocimiento de las actividades del cliente. Procedimientos de evaluación de riesgos y actividades relacionadas. Comprensión de factores internos y externos de riesgo que afectan el negocio. Comprender riesgos que surgen del sistema de control interno. Realización de procedimientos analíticos preliminares. Estimación de niveles de significación. Las respuestas de las que dispone el auditor para dirigirse a los riesgos detectados.
- 5) Planificación Detallada: Definición de objetivos y riesgo de auditoría (inherente, de control y de detección) para cada componente de los estados contables. Enfoque de auditoría. Alcance del examen: Planeamiento de pruebas de controles y de pruebas sustantivas. Selectividad y muestreo: Muestreo de atributos, a criterio, estadístico. Documentación: Memorando de Planeamiento y Programas de Trabajo.
- 6) Programa de trabajo. Concepto. Contenido. Ventajas y desventajas. Administración del trabajo. Supervisión y control.

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 6) Compras, Cuentas y Documentos a Pagar.



BOLILLA 7:

Unidad 5: INFORME DEL AUDITOR

- 1) Informe Breve: Definición – Contenido – Consideración de la significación o importancia relativa y la generalización de los efectos. Tipos de opinión. Cuestiones clave de auditoría. Párrafos de énfasis. Párrafos de otras cuestiones.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Información comparativa, diferentes enfoques.

- 2) Informe Extenso: Contenido y particularidades de estos informes según lo previsto en RT 37.
- 3) Otros tipos de informes de auditoría: Contenido y particularidades de estos informes según los casos previstos en RT 37.

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 7) Pasivos Financieros y sus Resultados.

BOLILLA 8:

Unidad 6: OTROS ENCARGOS PREVISTOS EN RT 37

- 1) Revisión de Estados Contables de Períodos Intermedios: Análisis detallado de las tareas a seguir previstas en RT 37. Informe de Revisión de Estados Contables de períodos intermedios: Contenido y particularidades de este informe.
- 2) Otros Encargos de Aseguramiento: Análisis de las tareas a seguir según los tipos de encargos de aseguramiento previstos en RT 37. Informe de Otros Encargos de Aseguramiento: Contenido y particularidades de estos informes según los tipos de encargos.

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 8) Remuneraciones, Cargas Sociales y Pasivos Laborales.

BOLILLA 9:

Unidad 6: OTROS ENCARGOS PREVISTOS EN RT 37

- 3) Certificaciones: Concepto y análisis de las tareas a seguir. Certificación: contenido. Tipos de certificaciones.
- 4) Servicios Relacionados: Particularidades de cada uno de los servicios relacionados previstos en RT 37. Informes de Servicios Relacionados: Tipos, contenido y particularidades.

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 9) Activos Intangibles y sus Resultados.

BOLILLA 10:

Unidad 7: RESPONSABILIDADES LEGALES Y PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA.

- 1) Responsabilidad: Concepto. Relación causal con el trabajo de auditoría.
- 2) Responsabilidad Profesional: Concepto. Autoridad de aplicación. Sanciones. Casos.
- 3) Responsabilidad Civil: Configuración. Efectos. Casos.

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 10) Contingencias.

BOLILLA 11:

Unidad 7: RESPONSABILIDADES LEGALES Y PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- 4) Responsabilidad Penal: Tipificación de delitos vinculados al trabajo del auditor. Casos
- 5) Normas de actuación del auditor y del síndico respecto de la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 6) Utilización del trabajo efectuado por otros auditores y especialistas.

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 11) Impuestos, Cargas Fiscales y Pasivos Fiscales

BOLILLA 12:

Unidad 5: INFORME DEL AUDITOR

- 1) Informe Breve: Definición – Contenido – Consideración de la significación o importancia relativa y la generalización de los efectos. Tipos de opinión. Cuestiones clave de auditoría. Párrafos de énfasis. Párrafos de otras cuestiones. Información comparativa, diferentes enfoques.
- 2) Informe Extenso: Contenido y particularidades de estos informes según lo previsto en RT 37.
- 3) Otros tipos de informes de auditoría: Contenido y particularidades de estos informes según los casos previstos en RT 37.

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 12) Otros Créditos, Otros Pasivos, Otras Cuentas de Resultados.

BOLILLA 13:

Unidad 8: AUDITORÍAS ESPECIALES

- 1) Auditoría operativa. Concepto, objetivos y características de la auditoría operativa. Normas de auditoría y de ética aplicables. Destinatarios de los informes de auditoría operativa. Informes y recomendaciones.
- 2) Auditoría en ambientes informatizados.
- 3) La actuación del contador como síndico societario.

Unidad 4: EXAMEN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 13) Patrimonio Neto.

Cada componente de la Unidad 4, será analizado siguiendo el orden temático que se indica a continuación:

- a) Descripción e integración del componente. Relación con cuentas vinculadas.
- b) Naturaleza de las afirmaciones.
- c) Vinculación del rubro con los flujos de operaciones.
- d) Objetivos de la labor de auditoría contable y operativa. Riesgo de auditoría.
- e) Normas contables profesionales – de valuación y exposición – y legislación vinculada con los Estados Contables e Información Complementaria (Notas y Anexos).
- f) Actividades y Elementos de Control. Objetivos y riesgos de control. Controles claves.
- g) Programa de trabajo: Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas. Selectividad y muestreo.
- h) Aspectos a tener en cuenta, derivados de: “Primera Auditoría”. “Auditoría recurrente”.
- i) Efectos sobre el Informe del Auditor.
- j) Papeles de trabajo usualmente empleados.



Esp. ANGÉLICA VELAZCO ASTORES
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa